



**VALPARAÍSO**, 20 de mayo de 2021

### **RESOLUCIÓN N° 1553**

La Cámara de Diputados, en sesión 35° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Y es que existen importantes áreas de sacrificio en el desarrollo normal de la vida diaria que han sido gravemente afectadas por esta pandemia, y que hoy, después de un año de confinamiento y restricción, merecen ser reconsideradas.

Nos referimos en este sentido a la merma de la libertad individual y de desplazamiento que se ha sostenido de forma invariable durante el último año. La constante coartación de los espacios de esparcimiento y recreación de la población chilena, las limitaciones de reunión y la vida social, la limitación y dificultad para trabajar y emprender que hoy tiene a cientos de miles de pymes con sus cortinas abajo y con un riesgo cierto de quiebra, las limitaciones incluso en la actividad deportiva han calado hondo y sin que podamos dimensionar los daños y consecuencias que traerán estas limitaciones en la población. No obstante lo anterior, desde ya se ha vislumbrado un aumento sostenido en problemas de salud mental.

Sin desconocer aquello, y haciendo hincapié en la importancia del autocuidado y la responsabilidad individual, creemos que es posible adecuar el plan “Paso a paso” y conceder mayores grados de libertad a la población en la medida que el plan de vacunación avance a este mismo ritmo. En ese sentido, consideramos menester reconsiderar las restricciones que afectan a la población, atendido los índices de cada comuna, considerando especialmente la cantidad de nuevos casos de contagio como también el porcentaje de población vacunada.

En este sentido, los diputados suscribientes del presente proyecto de resolución consideramos necesaria una reevaluación y reestructuración del plan paso a paso, sobre dos ejes centrales, a saber: (i) fin de las cuarentenas y (ii) fin del toque de queda.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**



Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, junto al Ministerio de Salud, reestructure el plan “Paso a paso”, concediendo mayores niveles de libertad a la población nacional en atención a las características de cada una de las comunas del país, especialmente considerando el porcentaje de población vacunada y la cantidad de nuevos contagios, estableciendo como eje central las siguientes medidas:

1.-Fin de las cuarentenas: el objetivo es deponer el confinamiento obligatorio de larga duración como mecanismo de control de la velocidad de contagio. Sabemos que las cuarentenas de largo aliento han perdido eficacia, con controles poco efectivos y con una población que ha aumentado su nivel de movilidad. En ese sentido, consideramos que debe flexibilizarse el plan paso a paso, con cuarentenas excepcionales que sean impuestas cuando las condiciones sanitarias lo exijan, siendo las mismas intensas y de breve duración.

2.-Eliminar el toque de queda: buscamos poner fin a la restricción de movilidad durante la noche. Creemos que no existe justificación sanitaria suficiente que permita sostener esta medida, siendo menester eliminarla, puesto que es una restricción de movilidad gravosa que no resulta sostenible por más tiempo.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados